



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

sol m



D.A. EXENTO N° 6.116.-

SAN BERNARDO, 15 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

Limitada;

de 2009, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

septiembre de 2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **Diseño y Decoración Integral**

- El Memorandum N° 502, de fecha 14 de Mayo

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro:
“**Diseño y sala de venta de cortinajes**”, a nombre de **Diseño y Decoración Integral Limitada**;
R.U.T N° 76.050.315-0.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado
en **Eyzaguirre N° 517 – 525, Oficina N° 7, Pasaje Magallón**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.